 Alcaldía de Bucaramanga	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-9200-238,37-006
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 1 de 4

Bucaramanga, 08 ENE 2026


Señor(a):
BELSY MILENA ALBARRACIN SANCHEZ
 Carrera 10 NO. 26-03, Casa
belsymile15@hotmail.com
GIRÓN - SANTANDER

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día 05 FNE 2026 presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN ATENCION A USUARIOS, NOTIFICACIONES Y APOYO QUE SE REQUIERA EN LO RELACIONADO CON EL AREA DE IMPUESTOS Y PROCESOS DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO."**, y cuyas obligaciones específicas son:

1. Brindar apoyo para la orientación y atención a los contribuyentes, relacionada con obligaciones tributarias, dentro de los horarios y/o medios de atención al público establecidos por el Municipio de Bucaramanga.
2. Realizar entrega a los contribuyentes de los estados de cuenta y recibos de Impuesto Predial Unificado e Industria y comercio, a través de los medios dispuestos por la tesorería general y conforme a los lineamientos establecidos para tal fin.
3. Apoyar a la Secretaria de Hacienda y a la tesorería general con la recepción, archivo y organización de documentación que se reciba y se genere en el marco de los procesos asignados, conforme a los lineamientos de la Ley General de Archivo y el funcionario responsable del área.
4. Brindar apoyo a los profesionales del derecho en las diferentes notificaciones a los contribuyentes, que se realizan en la tesorería general.
5. Apoyar a la Secretaria de Hacienda y a la tesorería general a través de la comunicación con los contribuyentes en medios escritos, telefónicos y/o electrónicos, en temas relacionados con sus obligaciones tributarias y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.
6. Brindar apoyo y asistencia técnica en asuntos de la tesorería municipal, a través de acciones que permitan recaudar, administrar y custodiar con responsabilidad y diligencia los dineros y títulos valores que constituyen los ingresos y el patrimonio del municipio, con el fin de mejorar la gestión financiera y contribuir al desarrollo integral de la Entidad.
7. Guardar la debida reserva respecto a la información a la que tenga acceso con ocasión del presente contrato y utilizarla únicamente para los fines pertinentes.
8. Ejecutar las demás actividades conexas al presente objeto contractual y que sean requeridas para el cumplimiento del mismo, según instrucciones o directrices que para tal efecto se acuerden con el supervisor del contrato.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$19.140.000,00) y por un plazo estimado por parte de la Secretaria de hacienda para la prestación de servicios es SEIS (06) meses.

	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-9200-238,37-006
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 2 de 4

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.


La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaria Administrativa Piso II, ubicada Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica).

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga.
- Certificados de estudio: diploma o acta de grado.
- Certificados de experiencia laboral.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia de la Matrícula, Registro o Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de vigencia de la matrícula, registro o tarjeta profesional. (si aplica)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente.	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada,

	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: F-GJ-9200-238,37-006
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
		Página 3 de 4

	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA).
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado Médico Pre ocupacional expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite. (la fecha de expedición no deberá ser mayor a 3 años). PARA EL CASO DE CONDUCTORES, se requiere adicionalmente:
 - Examen Psicosenométrico
 - Prueba Teórica
 - Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
 - Prueba Psicotécnica
 - Examen médico Ocupacional para conductores
 - Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.¹ (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.) (Si aplica).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM).
- Formato Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (si aplica)
- Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
- Certificado definición situación militar (<https://www.libretamilitar.mil.co>) . (Verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificación cuenta bancaria.
- Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema

PERSONA JURÍDICA:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soporte).
- Certificado que acrediten experiencia.
- Certificado de Existencia y Representación legal o documento que acredite su existencia con expedición no mayor a 30 días. (Si aplica).
- Formato único hoja de vida de la Función Pública para personas jurídicas, debidamente diligenciado y firmado.
- Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT).

¹ Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 <https://www.funcionpublica.gov.co/funcionpublica/consultaCiudadana>.



**INVITACION A PRESENTAR
PROPUESTA
CPS**

Código: F-GJ-9200-238,37-006
Versión: 6.0
Fecha aprobación: Noviembre-12-2024
Página 4 de 4

- Certificado de aportes al sistema de seguridad social integral, suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en caso de que se requiera, lo anterior, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019. (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.) (Si aplica).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal (verifica por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal (verifica por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales. En caso de personas jurídicas se verifica los antecedentes del representante legal. (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios del Representante legal (REDAM).
- Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. Para personas jurídicas se requerirá para el representante legal y los miembros de junta directiva. (Si aplica).
- Certificación cuenta bancaria.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil: Para la prestación de los servicios de apoyo requeridos, deberá acreditar alguno de los siguientes títulos: Bachiller, Técnico o Tecnólogo. Debe aportar copia del diploma, certificado o acta de grado que corresponda, expedida por una institución de educación pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Experiencia: Acreditar mínimo treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada, mediante certificaciones laborales, de prestación de servicios u otras vinculaciones legalmente establecidas expedidas por las entidades públicas o privadas en las cuales conste el tiempo de labor o prestación de servicios debidamente ejecutadas.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
Secretaria Administrativa

Decreto Municipal No. 0041 del 20 de febrero del 2025

Proyectó: María Camila Pabón - CPS Sec Hacienda
Revisó: Margarita Murgas Nieves - CPS Sec Administrativa
Revisó: Valeria Muñoz Pineda- CPS Sec Administrativa
Revisó: Viviana Díaz Tibaduiza- CPS Sec Administrativa